



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 062 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
-EJE SOCIAL-**

LUNES 31 DE MAYO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h06 del 31 de mayo de 2021, conforme la convocatoria de 28 de mayo de 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 062- extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso, Héctor Enrique Cueva y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Héctor Enrique Cueva	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, Daisy Ana Saenz de la Administración General, Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano, Robinson Ricardo Robles Villaverde Secretario de Comunicación, Ximena del Carmen Villafuerte Mejía Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Verónica Paulina Moya Campaña Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos, Ricardo Paul Minda Bermúdez Asesor del Despacho de la concejala Paucar Paucar Blanca María, Verónica Suárez y Ángel Rodríguez de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Alexis Bersabeth Vega Asesora del Despacho de la concejala Sandoval Campoverde Mónica del Carmen, Javier Madera Jaramillo de la Secretaría de Inclusión Social, Larco Moscoso María Augusta, Jorge Caicedo, Carlos Pazmiño y Carlos Jaramillo Asesores del Despacho de la concejala Chalá Reinoso Gissela, Manolo Ochoa técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:



- 1.- Informe de la Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de comunicación y Secretaría de Coordinación Territorial sobre el cumplimiento de la Resolución No. 012-CIG-2021 de 10 de mayo de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social y lo determinado en el Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II.3 De la Cultura, artículo II.3.77, premio a la labor destacada en la defensa de los derechos de la comunidad GLBTI, y resolución al respecto.
- 2.- Informe de la Secretaría de Inclusión Social, sobre el cumplimiento de lo determinado en el Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II.3 De la Cultura, artículo II.3.75.- Premio Manuela Espejo, y resolución al respecto.
- 3.- Informe de la Secretaría de Inclusión Social sobre el cumplimiento al artículo II.3.76 del Código Municipal: Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Informe de la Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de comunicación y Secretaría de Coordinación Territorial sobre el cumplimiento de la Resolución No. 012-CIG-2021 de 10 de mayo de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social y lo determinado en el Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II.3 De la Cultura, artículo II.3.77, premio a la labor destacada en la defensa de los derechos de la comunidad GLBTI, y resolución al respecto.

María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social; expone respecto a la elaboración de Propuesta del Premio "Patricio Brabomalo" del año 2021.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Inclusión Social) como Anexo 1).

María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social; manifiesta que han mantenido conversaciones con la comunidad GLBTI, quienes han solicitado que para poder participar en este reconocimiento sea mínimo 20 días, siendo el plazo hasta el 20 de junio.

El concejal Héctor Enrique Cueva miembro de la comisión; recomienda que en vez de que sea 20 días para el análisis de la documentación del Premio "Patricio Brabomalo" del año 2021, sean mejor en el plazo de 15 días.

Robinson Ricardo Robles Villaverde Secretario de Comunicación; expone respecto a la campaña de convocatoria y difusión de contenidos del Premio "Patricio Brabomalo" del año 2021.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.



(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Comunicación) como Anexo 2).

La Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, manifiesta que al ser el 28 de junio el día del orgullo LGBT, sugiere que se ajuste a las siguientes fechas y que hasta el día 15 de junio sea el cierre de las postulaciones y que el informe deberá ser enviado hasta el día 18 de junio máximo hasta las dos de la tarde.

Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano; manifiesta que el certificado de participación para el Premio "Patricio Brabomalo" del año 2021, deberá ser meramente simbólica sin ningún tipo de formalidad y que el mismo se podría enviar de manera digital o acudir al órgano administrativo.

La concejala Blanca Paucar miembro de la comisión eleva a **moción** Que se otorgue un Certificado de reconocimiento simbólico a las personas que han participado para el Premio para la comunidad GLBTI "Patricio Brabomalo" del año 2021.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Héctor Enrique Cueva	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** Que se otorgue un Certificado de reconocimiento simbólico a las personas que han participado para el premio para la comunidad GLBTI "Patricio Brabomalo" del año 2021.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción**

- Aprobar el reglamento, las bases, los formularios, el plan comunicacional y el cronograma para el proceso referente al premio para la comunidad GLBTI "Patricio Brabomalo" del año 2021.
- Que en el plazo de 24 horas la Secretaría de Comunicación remita a la comisión el plan comunicacional para el proceso de postulaciones al concurso del premio "Patricio Brabomalo" del año 2021, considerando los correctivos necesarios, para garantizar las postulaciones de los miembros de la comunidad GLBTI que hayan tenido una labor destacada en la defensa de sus derechos.



- Que en el plazo de 24 horas la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remita a la comisión el plan territorial para el proceso de postulaciones al concurso del premio “Patricio Brabomalo” del año 2021, considerando los correctivos necesarios para garantizar las postulaciones de los miembros de la comunidad GLBTI que hayan tenido una labor destacada en la defensa de sus derechos.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Héctor Enrique Cueva	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

- La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** Aprobar el reglamento, las bases, los formularios, el plan comunicacional y el cronograma para el proceso referente al premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo.” del año 2021
- Que en el plazo de 24 horas la Secretaría de Comunicación remita a la comisión el plan comunicacional para el proceso de postulaciones al concurso del premio “Patricio Brabomalo” del año 2021, considerando los correctivos necesarios, para garantizar las postulaciones de los miembros de la comunidad GLBTI que hayan tenido una labor destacada en la defensa de sus derechos.
- Que en el plazo de 24 horas la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remita a la comisión el plan territorial para el proceso de postulaciones al concurso del premio “Patricio Brabomalo” del año 2021, considerando los correctivos necesarios para garantizar las postulaciones de los miembros de la comunidad GLBTI que hayan tenido una labor destacada en la defensa de sus derechos.

Segundo punto: Informe de la Secretaría de Inclusión Social, sobre el cumplimiento de lo determinado en el Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II.3 De la Cultura, artículo II.3.75.- Premio Manuela Espejo, y resolución al respecto.

María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social; expone respecto a las acciones realizadas referente al Premio Manuela Espejo del año 2020 – 2021 y da a conocer los nombre de las personas quienes se postularon para este premio: Rodríguez



Lilia del Carmen, Pavón Congo Alba Patricia, Reyes Salas Norma Susana y la Sra. Luisa Maldonado Morocho quien presento la renuncia irrevocable.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Inclusión Social) como Anexo 3).

La concejala Blanca Paucar miembro de la comisión; solicita a la Secretaría de Inclusión Social se aclare respecto a los informes entregados de las participantes, puesto que por tres ocasiones se entregaron diferentes calificaciones.

Javier Madera Jaramillo de la Secretaría de Inclusión Social; da a conocer la forma en la que fueron calificadas las postulantes para el Premio Manuela Espejo y aclara que el erro que hubo por parte de la Secretaría fue subsanado.

La Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, solicita que la entrega del Premio Manuela Espejo deberá ser de manera presencial y que la Secretaría de Inclusión Social coordine con la Secretaría de Comunicación.

El concejal Héctor Enrique Cueva; recomienda a la Sra. Pavón Congo Alba Patricia para el premio “Manuela Espejo” del año 2021.

Al concluir la revisión, la concejala Gissela Chalá, **mociona:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue el premio “Manuela Espejo” del año 2021, para lo cual, se recomienda que este sea entregado a la señora Pavón Congo Alba Patricia.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Héctor Enrique Cueva	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue el premio “Manuela Espejo” del año 2021, para lo cual, se recomienda que este sea entregado a la señora Pavón Congo Alba Patricia.



Tercer punto: Informe de la Secretaría de Inclusión Social sobre el cumplimiento al artículo II.3.76 del Código Municipal: Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" y resolución al respecto.

María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social; manifiesta que ya se esta trabajando en el reglamento para el Premio "Dolores Veintimilla de Galindo".

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** que en el plazo de ocho días la Secretaría de Inclusión Social conjuntamente con la Secretaría de Comunicación y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; inicien el procedimiento necesario para la construcción de las bases, la convocatoria, el plan comunicacional y el cronograma para el proceso referente al premio "Dolores Veintimilla de Galindo" del año 2021.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Héctor Enrique Cueva	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** que en el plazo de ocho días la Secretaría de Inclusión Social conjuntamente con la Secretaría de Comunicación y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; inicien el procedimiento necesario para la construcción de las bases, la convocatoria, el plan comunicacional y el cronograma para el proceso referente al premio "Dolores Veintimilla de Galindo" del año 2021.

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h57.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Héctor Enrique Cueva	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0



Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Gissela Chalá
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Héctor Enrique Cueva	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	GC	2021-06-02	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-02	